



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:15-03-2019

Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:23-04-2019



2019-16891

Folio:2019-16891

Certificado de ingresos:2019-267872
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA BENITEZ RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 342-024-011

Propietario: NORMA BENITEZ RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE BARRANCA DE URIQUE L11 M14 COLONIA BARRANCAS RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	158.30	160.02	0.00		537.90
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	158.30	160.02	0.00		18,826.40
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	158.30	160.02	0.00		1,882.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	158.30	160.02	0.00		537.90
TOTALES			316.60	320.04	0.00		\$ 21,784.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1568 JORGE ENRIQUE AGUIRRE CORRAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-04-2019 12:29:53

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d021430376df214ea20710e841723ff20e228028be5860215009186585a7225fee34a8d49a68b2373f8c98def04

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.